



FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL

“DIAGNÓSTICO DE ESPACIOS URBANOS VERDES DE LA ZONA B DEL
DISTRITO DE LURÍN”

Trabajo de Investigación para optar el grado de:
BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL

Presentado por:

Cuba Paniagua, Carmen

Holguín Malaver, Yanina

Oscoco Cano, Margiory

Serna Valdivia Manuel

Asesor:

Mg. Arq. André Nery Figueiredo

Lima – Perú

2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ACADÉMICA DE CARRERA N°047-2019-DACAU-DAFCA-CIENTIFICA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL

Lima 21 de octubre del 2019

VISTO:

La revisión realizada y la aprobación de Trabajo de Investigación titulado: "Diagnóstico de espacios urbanos verdes de la zona B del distrito de Lurín", presentado por:

- Carmen Rosa Cuba Paniagua
- Gareline Yanina Holguín Malaver
- Marglory Giannina Oscco Cano
- Manuel Esteban Serna Valdivia

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento General de la Universidad Científica del Sur y los reglamentos de pregrado para obtener el grado de Bachiller en **Arquitectura y Urbanismo Ambiental**, en la **Facultad de Ciencias Ambientales**, se debe desarrollar un trabajo de investigación.



Que, de acuerdo a la normativa vigente de la Universidad Científica del Sur, en uso de las atribuciones conferidas al Director Académico de Carrera.

SE RESUELVE:

Aprobar e inscribir el trabajo de investigación titulado: "Diagnóstico de espacios urbanos verdes de la zona B del distrito de Lurín" con N° de registro de la carrera: 003-FCA-AUA.

Nombrar al docente / colaborador **Mg. Arq. André Luis Nery Figueiredo** como asesor de dicho trabajo de investigación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Arq. Javier Humberto Bouby Vega
Director Académico de Carrera
Arquitectura y Urbanismo Ambiental

RESUMEN

Contar con espacios públicos en la ciudad es importante, al ser estas piezas urbanas que forman parte del desarrollo de la sociedad. Desde sus comienzos el concepto de espacio público ha estado fuertemente ligado a la idea de reunión, donde se realizan diversas actividades con diferentes actores urbanos, mientras que los espacios verdes públicos determinan la calidad ambiental de las urbes, a su vez esta manifiesta la calidad de vida de las poblaciones. Por ello, esta investigación se centra en el diagnóstico de diversos espacios verdes públicos de la zona B del distrito de Lurín, Lima, tomando en cuenta las variables de la accesibilidad y disponibilidad con indicadores como el análisis de la superficie, densidad poblacional de la zona y el radio de influencia con la finalidad de conocer el estado actual de los EVP (Espacios verdes públicos), y así realizar los estudios correspondientes empleando una metodología que lleve a dicho diagnóstico.

Palabras clave: Espacios verdes públicos, Radios de influencia, Accesibilidad

ABSTRACT

Having public spaces in the city is important, as these urban pieces are part of the development of society. Since its inception the concept of public space has been strongly linked to the idea of meeting, where various activities are carried out with different urban actors. That is why the public space defines the quality of the city, because it demonstrates the quality of life of the people. This project focuses its research on the analysis of the various public green spaces in the district of Lurin, Lima, in order to develop the perform of the accessibility analysis, analysis of the relevant surface, population density and radius of influence as a tool to find out these ones. To this end, studies are carried out and a methodology is used to develop the proposal.

Keywords: Green Public Spaces, Working radii, Accessibility.

1. INTRODUCCIÓN

El aspecto de los espacios verdes públicos en los distritos, además de cumplir funciones como ornamental, ecológica y perceptual paisajístico como la satisfacción visual, también aportan en el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos, en este sentido el beneficio ambiental que ofrecen los espacios verdes públicos son múltiples primordialmente brindando mejoras a los habitantes, en este contexto la Organización Mundial de Salud los considera como una sugerencia ineludible para una mejor calidad de vida urbana (ONU-Hábitat 2015), asimismo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica que esta debe corresponder con una superficie entre 10m²/hab. (Velázquez y Gómez, 2018), todo ello para brindar una normatividad que proteja la permanencia y equilibrar la calidad de vida de los ciudadanos, ya que actualmente en la realidad urbana de las ciudades estos espacios verdes con el día a día pasan a ser lugares olvidados.

Aunque se menciona que EVP generan muchos beneficios, también se observa que en las ciudades se disminuyen estos espacios por la implementación de avenidas es decir plaza dura restando con ello la oxigenación del ambiente, frente a ello actualmente las instituciones correspondientes realizan estudios y planes para la rehabilitación de los espacios verdes públicos en la ciudad, Por ello es de suma importancia realizar un adecuado diagnóstico de los espacios verdes públicos de cada ciudad, los cuales son destinados como espacios de descanso y de interacción social.

Se toma a la Zona B del distrito de Lurín donde los espacios verdes públicos son clasificados como Zona de Recreación pública (ZRP), Parque Zonal (PZ) y Zona de tratamiento Especial con fines Recreacionales y Agropecuarios (ZTR), los cuales están definidos por la Municipalidad debido al tipo de uso que posee, además de ello, la mayoría de estos espacios verdes públicos no cuentan con un adecuado mantenimiento, acceso, y mobiliario urbano lo cual no permite que la población acceda a dichos espacios. Cabe resaltar que, debido al notable incremento de la densidad poblacional, 39,770 habitantes al 2017 según los datos de Instituto

Nacional de Estadística e Informática (INEI), se están disminuyendo las áreas destinadas a ser espacios públicos con áreas verdes la cual está generando la desconexión del hombre con la naturaleza.

Esta investigación tiene como objetivo principal realizar un diagnóstico de los espacios verdes públicos del sector B del distrito de Lurín, particularmente los parques y plazas, considerando aspectos que lleven a estudiar la accesibilidad y disponibilidad de estas. Además, se recopila datos sobre el estado actual de los espacios verdes urbanos en el distrito de Lurín, lo cual ayuda a construir un panorama de posibilidades para generar espacios multifuncionales de carácter sostenible con el claro propósito de brindar una buena calidad de vida a sus habitantes.

2. CONTENIDO

El espacio verde público desde un concepto urbano es, aquel lugar que se relaciona directamente con la ciudad, puesto que es el espacio donde es posible desarrollar la interacción de los habitantes. En este sentido Velázquez, G. y Gómez, N. (2018) mencionan que hoy en día “los espacios verdes públicos tienen un amplio reconocimiento como ámbitos urbanos vitales dado que brindan a la ciudad de espacios ideales para la reunión de los grupos humanos, la socialización, el ejercicio de la continuidad pública y el intercambio de opinión” (p.167). Siendo estos espacios los que permiten el inicio de una vida social comunitaria. Por consiguiente, Ospina (2015), resalta que estos deben ser espacios que busquen potenciar el desarrollo de diversas actividades que realicen los usuarios, independientemente de cuál sea la edad de estos y el espacio donde lo desarrollen como zonas con funciones múltiples (pg. 14); es decir, debe cubrir lo que la población demanda para lograr un acceso igualitario sin restricciones por cuestiones sociales (Rueda, 2008).

Por lo tanto, de acuerdo a los requerimientos que García (1989) propone, los EVP deben cumplir con las siguientes funciones:

a) Función de socio-recreacional

La sociedad actual se caracteriza por la liberación de tiempo de trabajo como consecuencia de las actividades cotidianas, además de ello, existe una población de diferentes edades que demanda servicios recreativos y de ocio. Esta situación obliga a que los espacios públicos contemplen áreas para: deporte, juegos, relajación, interacción y la implementación de servicios complementarios, Velasco (1971).

b) Función educativa

Los espacios verdes públicos ofrecen a los habitantes educación y concientización ambiental a través de una valoración y cuidado de la naturaleza, desarrollando así, prácticas ambientales ciudadanas. García (1989).

c) Función estética

La estética es un factor importante en la conservación del parque ya que, si estos se dejan al abandono pueden llevar a una dimensión de inseguridad urbana, más allá de la función de ser identificado por los usuarios, y las variantes que conforman los parques social, histórica, política, económica y culturales. Es alcanzar una percepción social y estética para mejorar no sólo la calidad de los espacios verdes públicos, sino de las ciudades. Rendón (2010).

d) Función ambiental-sostenible

Esta función se desarrolla considerando al espacio verde público como regulador de las condiciones del clima y amortiguador de efectos ambientales nocivos, estos relacionadas a la biodiversidad, donde estas disminuyen la contaminación con la absorción de CO₂ que es causante del calentamiento global, aumenta la proporción de oxígeno y reduce los efectos en las islas de calor. Miyasako, E. (2009).

En tal sentido Velázquez, G. y Gómez, N. (2018). sostiene:

Es necesario entender a los espacios verdes públicos como parte constitutiva de una red verde urbana, resaltando las funciones y servicios socio ecosistémicos que brindan, como la absorción de aguas, la garantía de dar continuidad y supervivencia a la flora, la movilidad de la fauna, actuar como sumidero de dióxido de carbono o atenuar la isla de calor (p. 167).

3. METODOLOGÍA

ÁREA DE ESTUDIO

MAPA 1: ÁREA DE ESTUDIO CON DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA (LURÍN)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El área de estudio corresponde al casco urbano del distrito de Lurín, el cual está conformado por cinco zonas A, B, C, D y E, sin embargo, este estudio se centra en la zona B que está localizada en 12°14'3.34" de latitud sur y 76°48'4" longitud oeste, con 9 msnm. Esta zona se sitúa en el centro del distrito, la cual alberga la mayor cantidad de equipamientos públicos. Cuenta con 39,770 habitantes (SIGE - INEI 2017) y se caracteriza por tener un clima poco húmedo y la precipitación promedio anual es de 210 ml.

MAPEO Y ANÁLISIS DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS

En la zona B se realizó una indagación y recopilación de los datos oficiales de los espacios verdes públicos (EVP) para elaborar una primera lista de ellos, teniendo como base el Plan de Desarrollo Urbano (PDU al 2021) y los mapas cartográficos disponibles en el visualizador web de la Municipalidad del distrito de Lurín. Como resultado de esta recopilación se obtuvo un total de 23 espacios verdes públicos ubicados dentro del casco urbano.

Asimismo, estos espacios están clasificados por tipologías establecidas por la Municipalidad del distrito (Ver mapa 2), las cuales son:

Parque Zonal (PQ)

La ordenanza 1852 (2014) menciona que son espacios delegados a prestar servicios de recreo y esparcimiento tanto pasiva como activa y servicio cultural, asimismo cuentan con infraestructura asignada a la cultura y deporte. En este sentido Vich, V. (2017) afirma que estos son “refugios ecológicos, centros de esparcimiento y recreacionales”.

Zona de Recreación Pública (ZRP)

El Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) menciona que: “Son áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas asignadas a la ejecución de

actividades recreación activas y pasivas. Campos Deportivos, Parques, lozas deportivas, Juegos Infantiles y similares.”

Zona de Tratamiento Especial con Fines Recreacionales y Agropecuarios (ZTR)

El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Lurín al 2021 lo define como: “Zona destinada a fomentar la consolidación de actividades recreativas y turísticas compatibles con la vocación del valle. Se admiten como usos compatibles, los existentes como monasterio, parque cementerio, así como habilitaciones recreacionales sujetos a normatividad específica.”

MAPA 2: MAPEO Y ANÁLISIS DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS (LURÍN)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



Por consiguiente, mediante un trabajo de campo realizado en mayo del año 2019, se constató la existencia de 19 espacios verdes públicos de la zona B (CUADRO 1), lo cual revela que no existe la totalidad de parques mencionados por la Municipalidad. Cabe resaltar que mediante un trabajo de campo se observa que los EVP establecidos en el Plan de desarrollo urbano Municipal, en algunos casos, se encuentran en una situación inaccesible al estar invadidos, privatizados, falta de mantenimiento y sin construir. Además, de las tres tipologías se constata que solo existen dos de ellas: Zona de recreación pública(ZRP) y Zona de tratamiento especial con fines recreacionales y agropecuarios(ZTR). Esta situación plantea que, por la inadecuada ocupación informal, ha generado una mala distribución espacial, trayendo como consecuencia la reducida proporción de áreas verdes para cada habitante. Asimismo, la tipología de parque zonal no existe, lo que disminuye aún más la cantidad de m² por habitante.

CUADRO N° 01: LISTADO DE LOS EVP EN LA ZONA B

N°	TIPOLOGÍA	PARQUES	ÁREA m ²	PERÍMETRO
1	EVP1 - B01	PARQUE HUACA OLIVO	189	55
2	EVP1 - B02	PARQUE GUADULFO SILVA	138.8	47.7
3	EVP1 - B03	PARQUE ENTRADA LURIN 1	292	83
4	EVP1 - B04	PARQUE ENTRADA DE LURÍN 2	300	71.5
5	EVP1 - B05	PARQUE ENTRADA DE LURÍN 3	376	90
6	EVP1 - B06	PARQUE LAS ACACIAS	399.3	80
7	EVP2 - B07	PARQUE INFANTIL	595.3	99.61
8	EVP2 - B08	PARQUE HUARANGAL 2	663	126
9	EVP2 - B09	PARQUE BARRETO	792.3	113.51
10	EVP2 - B10	PARQUE INVADIDO	918	154

11	EVP2 - B11	JOSE WALVENSKI SZYDLO	951.7	136.35
12	EVP2 - B12	PARQUE LAS TERRAZAS	957	134.26
13	EVP2 - B13	PARQUE SANTO DOMINGO HUARANGAL	1009	127.55
14	EVP 3 - B14	PARQUE COLEGIO	1380	155.65
15	EVP3 - B15	PARQUE LAS MORAS 1	1356	158.58
16	EVP3 - B16	PARQUE DE MORALES	1373	151
17	EVP4 - B17	PARQUE LAS DUNAS	1574	246.73
18	EVP4 - B18	PLAZA DE ARMAS DE LURÍN	2480.9	191.56
19	EVP4 - B19	PARQUE LAS MORAS 2	3964.3	408.35

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Los 19 espacios verdes públicos del sector B totalizan 19,709.23m² de superficie. Los EVP de tamaño o superior a 1500m² constituyen solo el 15% del total de espacios verdes, lo que significa que estos espacios con tamaños mayores son escasos, resaltando que poseen un adecuado mantenimiento, uso y permanencia de los actores urbanos.

CODIFICACIÓN DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS DE LA ZONA B DEL DISTRITO DE LURÍN

Para la codificación se ha tomado en cuenta la delimitación tipológica por rangos de tamaño, ya que ello evoca al potencial que tienen estos espacios como el valor paisajístico, nivel de equipamiento y radio de influencia (Gómez y Velázquez 2016). La codificación por tipología (cuadro N°02), se ha realizado de acuerdo al tamaño de los espacios verdes públicos de la zona B obtenidos del plano catastral, el cual fue brindado por la Municipalidad del distrito (2019), en ese sentido esta delimitación facilita la elaboración del diagnóstico donde se propone 4 tipologías de EVP.

CUADRO N° 02: TIPOLOGÍAS PROPUESTAS DE EVP PARA EL SECTOR B LURÍN.

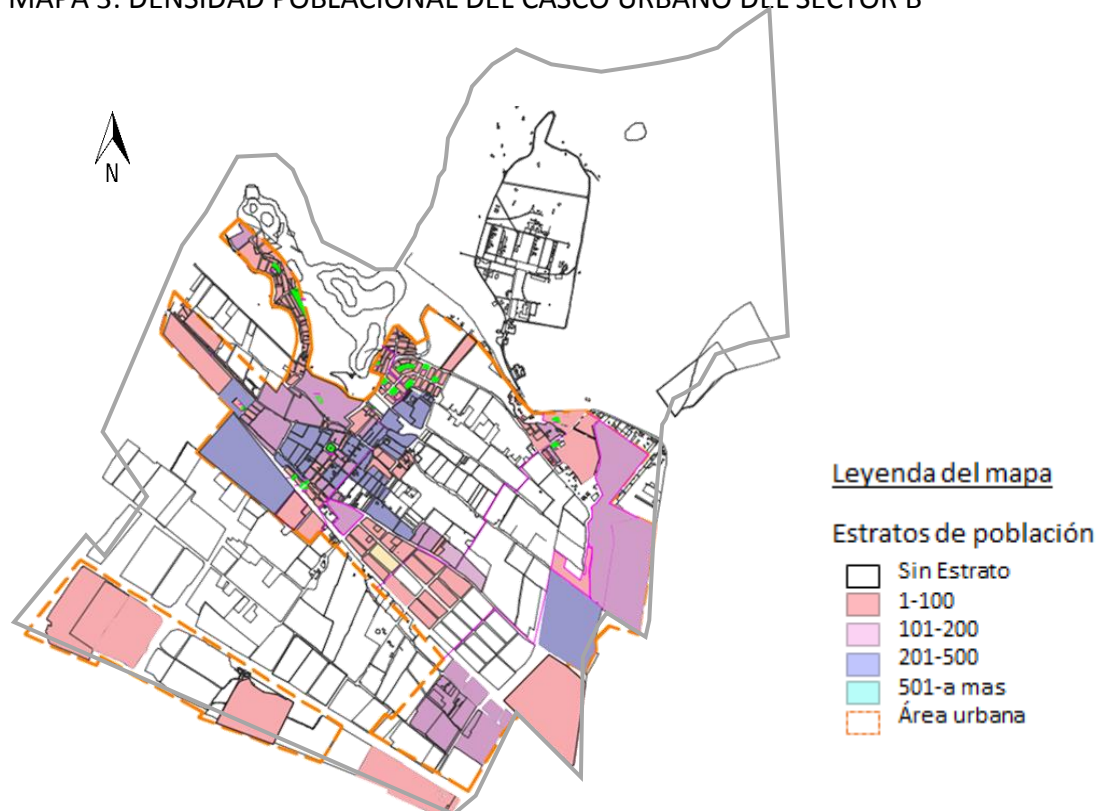
CODIFICACIÓN	RANGO DE TAMAÑO DE LOS ESPACIOS		CANTIDAD
	VERDES	PÚBLICOS	
PARQUE 1 – (EVP 1)	100-500 m2		6
PARQUE 2 – (EVP2)	500-1000 m2		6
PARQUE 3 – (EVP 3)	1000- 1500 m2		4
PARQUE 4 – (EVP 4)	1500 – 4000 m2		3

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN GÓMEZ, N. Y VELÁZQUEZ, G. (2018).

DISPONIBILIDAD DE EVP PARA LA POBLACIÓN

La metodología utilizada se basa en el análisis de indicadores como la accesibilidad y disponibilidad, los cuales son medidos por radio de influencia, tomando en cuenta el m²/hab, que permite elaborar el diagnóstico de los EVP. Para ello, se ha delimitado el área urbana de la zona B del distrito de Lurín, donde los 19 EVP suman un total de 19,709.23 m². Para conocer la cantidad de habitantes, se obtuvieron datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en su plataforma virtual SIGE, por el cual se demuestra que hay 39770 habitantes.

MAPA 3: DENSIDAD POBLACIONAL DEL CASCO URBANO DEL SECTOR B



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. BASADO EN INEI-SIGE. (2017).

El mapa mostrado posee diferentes colores por manzana que representan la densidad poblacional que hay en cada una de ellas. De acuerdo a la leyenda se interpreta que en el casco urbano de la zona B la cantidad de población entre 201 - 500 habitantes por manzana es la más predominante.

Para estimar el índice de “superficie de EVP por habitante”, se divide la población total del casco urbano de la zona B entre la superficie total de los EVP (CUADRO N° 3). Teniendo como resultado un índice de 2.01m²/hab, superficie verde pública para la población. De este modo se determina que de acuerdo a los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se evalúa que la superficie insuperable mínima que debe poseer un EVP, es de 10 a 15 m² por habitante, (Gómez y Mesa, 2015). Por ende, los EVP de la zona B del distrito de Lurín, se encuentran en déficit por lo que, no satisfacen a la cantidad de la población que requiere de estos espacios.

CUADRO N° 3: RELACIÓN ENTRE LA SUPERFICIE DE EVP Y CANTIDAD DE HABITANTES.

INDICADOR	VALORES
Población (INEI - 2017)	39,770
Superficie total de EVP (m ²)	19,709.23 m ²
Superficie EVP(m ²) por habitante	2.01

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN GÓMEZ, N. Y VELÁZQUEZ, G. (2018).

ESPACIO VERDE PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es el nivel de acceso a los espacios públicos de las personas en un tiempo y lugar determinado (Harrison, y otros, 1995). Asimismo, ésta define un área de servicio para cada EVP considerando que los pobladores se movilizan desde sus hogares caminando. También English Nature establece que “las personas no deben vivir a una distancia superior a 300 metros de un espacio verde público, de al menos 2 hectáreas de superficie” (Handley et al., 2003, p. 15). Los espacios verdes públicos toman dentro de su concepto a los diversos tipos de elementos urbanos, como son plazas, parques, plazoletas, espacios verdes pequeños y peatonales. Estos engloban en sus características los arbustos, árboles y césped. Todo ello para lograr que los habitantes logren socializar entre ellos y entren en contacto con la naturaleza. Lo que marca la diferencia en ellos es la forma, la superficie, las actividades que se pueden realizar y los equipamientos. (Gómez y Mesa, 2015).

Para la accesibilidad estudios como los realizados por Salvador Rueda y Salvador Palomo demuestran los diferentes radios de influencia que se generan a través del tamaño de la superficie de cada espacio verde público.

Gómez, J y Mesa, A (2015) exponen que en la actualidad no existe unanimidad en relación con este tema, citando a diversos autores, tales como, Salvador Rueda, Salvador Palomo, Antonio Falcón. Por lo tanto, los recursos utilizados para elaborar el análisis son

los radios de influencia que se mencionaron en la siguiente tabla, los cuales pertenecen a proyectos urbanos que utilizaron los autores mencionados independientemente del tamaño de superficie en el cual trabajaron.

CUADRO N° 4: DISTANCIA DE RADIO DE INFLUENCIA

ESPACIOS VERDES PUBLICOS		
Autor	Tamaño de Superficie	Distancia de radio de influencia
Salvador Rueda	0.1ha – 0.5 ha	200 m
	0.5ha – 1 ha	750 m
	1ha – 10 ha	2000 m
	1ha a mas	4000 m
Salvador Palomo	1ha – 10 ha	250 m
	10 ha – 30 ha	500 m
	30 ha a mas	1000 m

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN PALOMO, S. (2015).

Con los rangos de tamaño de los espacios verdes públicos se determina el radio de influencia de estos para los habitantes.

Para continuar con el desarrollo de la metodología se emplea la distancia de radio de influencia correspondiente a 200 m según Salvador Rueda (2015), debido a que los espacios verdes públicos de la zona B del distrito de Lurín abarcan un área de menos de 1 ha. de superficie, para ello, se simplificó en dos distancias de radio de influencia según el rango de los EVP, debido a que los EVP 1/ EVP 2 se encuentran en un intervalo reducido de área de 100m² - 1000m², y EVP 3 /EVP 4 tienen un notable intervalo de

área de 1000m² a 4000m². (VER CUADRO N° 5). Teniendo presente que los espacios verdes públicos son destinos al cual se llega caminando y en su mayoría estos espacios en la zona B del distrito de Lurín, abarcan un área de menos de 1 ha., entonces el rango de influencia según Salvador Rueda (2015), se encontraría en un radio de 200m. Con la finalidad de incluir a los habitantes que tienen mayor probabilidad de acudir a un espacio verde público. Es por ello que, las distancias de 100 m y 200 m, se relacionan con la cantidad de área de cada EVP.

CUADRO N° 5: DISTANCIA DE RADIO DE INFLUENCIA

ESPACIOS VERDES PUBLICOS			
CODIFICACION	RANGO DE TAMAÑO DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS	CANTIDAD	DISTANCIA
PARQUE 1-(EVP1)	100-500 m ²	6	100 m
PARQUE 2-(EVP2)	500-1000 m ²	6	100 m
PARQUE 3-(EVP3)	1000-1500 m ²	4	200 m
PARQUE 4-(EVP4)	1500- 4000 m ²	3	200 m

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Entonces la investigación demuestra que, según el radio de influencia, para los espacios verdes públicos de la zona B del distrito de Lurín se dividen en dos grupos y no en cinco grupos como lo describe Salvador Rueda (2015). El primer grupo está conformado por EVP que cuentan con un área menos de 1000m² (MAPA 4).

MAPA 4: DISTRIBUCIÓN DE LOS RANGOS DE ACCESIBILIDAD DE EVP MENORES A 1000M2

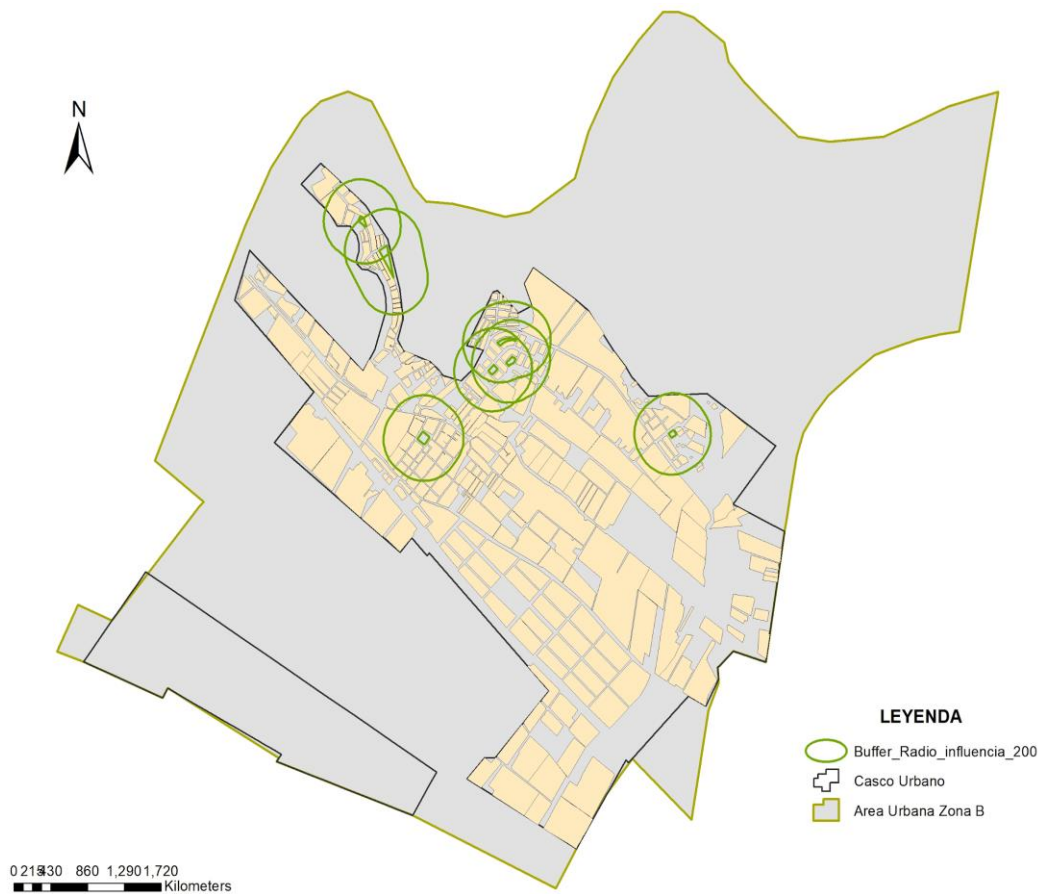


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, ARCGIS10.5.

Este mapa muestra el rango que está conformado por pequeños EVP con escasa arborización, demostrando así que, la falta de planificación urbana ha generado una mala distribución de los EVP, trayendo consigo que dichos radios de influencia están superpuestos y no abastezcan a la totalidad de la población de la zona B.

El segundo grupo, conformado por grandes espacios verdes públicos que cuentan con áreas mayores a 1000m² (MAPA 5), y con notable presencia de arborización a excepción de un espacio delimitado en ladera que no está construido actualmente.

MAPA 5: DISTRIBUCIÓN DE LOS RANGOS DE ACCESIBILIDAD DE EVP MAYORES A 1000M2

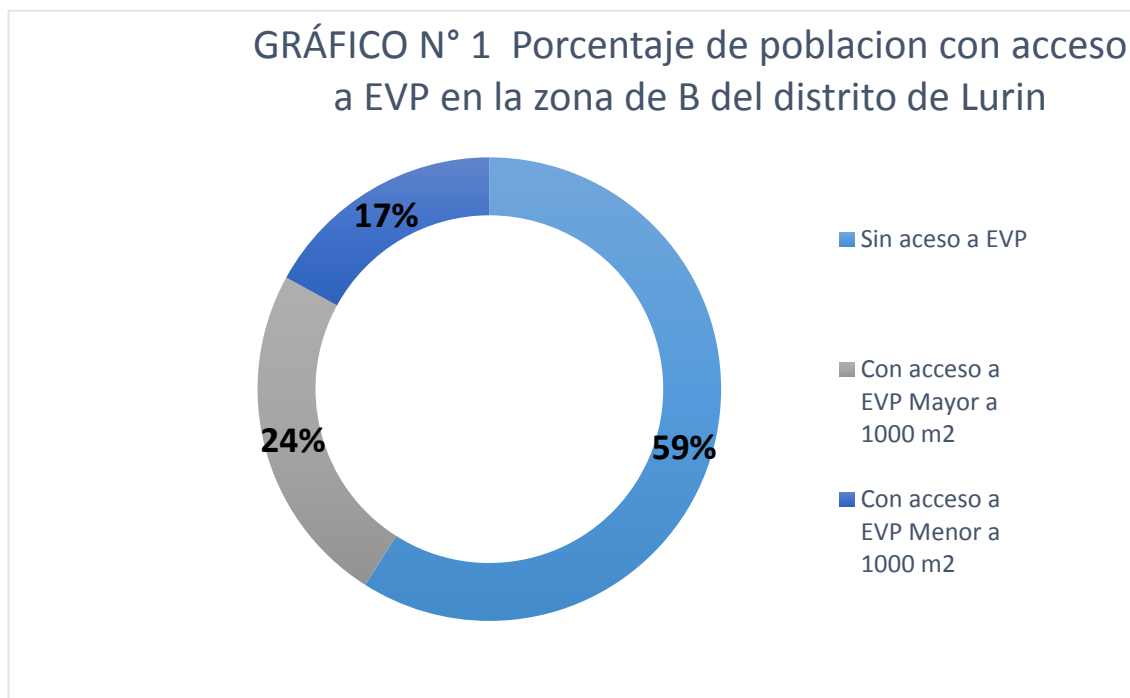


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, ARCGIS10.5.

Este mapa muestra a los EVP con mayor dimensión, que a diferencia de los espacios que cuentan con un área menor de 1000m², se encuentran con una amplia distribución beneficiando a una cantidad mayor de población en la zona B. Asimismo cabe resaltar que la mayor población del todo el distrito de Lurín se encuentra concentrada en dicha zona.

Para estimar la cantidad de población que se beneficia por cada espacio verde público, se toma como referencia la distancia que cualquier persona está presto a caminar para dirigirse a cualquier parte de la ciudad la cual es de 200m, Jan Gehl (2010). Asimismo, en base al documento de certificación del urbanismo

ecológico de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona se obtiene el índice de accesibilidad a pie a los EVP, generando un buffer en Argis10.5 con la distancia recomendada para el acceso a pie para cada rango de tamaño de EVP. Luego mediante una operación de superposición se determinó la proporción de ocupación de cada zona buffer en el EVP sobre la densidad poblacional, determinando así que la proporción de acceso de la población de la zona B del distrito de Lurín a los EVP es 9600 hab. para los espacios verdes mayores de 1000 m² y 6750 hab. para los que tienen un área inferior a 1000m². Determinado que solo el 41% en relación a la totalidad de la población de la zona B tiene acceso a estos espacios verdes públicos. (GRAFICO N°1)



Fuente: Elaboración Propia.

4. CONCLUSIONES

Se ha desarrollado el diagnóstico de los espacios verdes públicos (EVP) de la zona B del distrito de Lurín en relación a indicadores como la accesibilidad y la disponibilidad relacionado con la densidad poblacional, teniendo en cuenta que estos son factores importantes para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Cabe resaltar que el 48% de la población total del distrito de Lurín se encuentra en el casco urbano, demostrando de esta manera que la mayor concentración urbana del distrito se encuentra en esta zona. Asimismo, estos espacios verdes públicos poseen área verde de 2.01 m²/hab, de esta manera se diagnostica que la zona B del distrito se ubica por debajo del aceptable por la OMS. Apartir del análisis de accesibilidad y la disponibilidad de EVP para los habitantes se muestra dos situaciones. En primer lugar, existen espacios verdes públicos que cuentan con un área de menos de 1000m² los cuales se encuentran muy agrupados, demostrando así que estos espacios no abastecen equitativamente a la totalidad de la población sino a una parte de ella. En segundo lugar, los espacios verdes públicos con mayor tamaño (1000m² a 4000m²) abastecen a una mayor cantidad de la población, pero no a la totalidad por lo que se necesita más espacios de estas dimensiones en la zona B del distrito de Lurín.

Cabe resaltar que la mayoría de estos espacios verdes públicos analizados son de áreas de menos de 1000 m², lo que indica que la falta de la planificación urbana es causante de que estas áreas tengan áreas muy escasas y una mala distribución espacial, generando que el radio de influencia de estos pequeños EVP no satisfagan a la cantidad de la población.

Asimismo, se diagnosticó que los EVP con menores dimensiones carecen de equipamiento y arborización, ya que estos se encuentran descuidados por ser privatizados y cercados, demostrando la falta de multifuncionalidad. Por el contrario, los EVP con mayor tamaño tienen diferentes mobiliarios urbanos, mantenimiento y una

diversidad de especies arbóreas entendiendo que la población que se encuentra cerca de estos son los más beneficiados, a excepción de uno que se encuentra en ladera y no

está construido, de esta manera demostrando que estos espacios son multifuncionales ya que cumplen con las diferentes funciones mencionadas anteriormente como, recreacional, educativa, estética, ambiental sostenible.

Finalmente, se concluye especificando que los espacios verdes públicos deben planificarse desde un punto de vista urbano, donde se integre el número suficiente de estos espacios que puedan satisfacer la acelerada urbanización.

RECOMENDACIONES

A través del análisis de los espacios verdes públicos, logrado en el trabajo de campo y el análisis de la situación actual de los parques de la zona B del distrito de Lurín, se sugiere una visión ecológica y de desarrollo sostenible para lograr la recuperación y rehabilitación de los parques urbanos, trabajando en el diseño urbano de los espacios verdes públicos, con la finalidad de poder brindar una mejor calidad de vida a los pobladores, asimismo, se sugiere fomentar las dinámicas sociales para evitar los vacíos urbanos, para con ello hacer un buen uso de los espacios verdes públicos.

En el presente estudio quedan definidas los indicadores para consolidar los espacios verdes públicos de los futuros asentamientos y aquellos en consolidación, ambos de características urbanas, en vista a la inclusión. Estos espacios deben tener una buena distribución espacial para abastecer de manera equitativa a la totalidad de la población, a su vez se debe prestar atención en función a la accesibilidad y disponibilidad a todos los EVP sin importar el tamaño que posean. En el contexto emergente de la urbanización, donde la necesidad de tener espacios verdes públicos es vital ya que contribuye a mejorar la calidad ambiental y por lo tanto mayor prosperidad en la organización del proceso de urbanización para facilitar la accesibilidad y potenciar los espacios verdes existentes dinamizando el ingreso y uso de los espacios verdes públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berroeta, H, Carvalho, L. y Di Masso, A. (2016). Significados del espacio público en contextos de transformación por desastres sicionaturales. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582016000200005>.
- Borja J. y Muxi Z. (2003). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Catalán, Diputación de Barcelona.
- Cisterna C, Virginia Monayar, Carla Pedrazzani. (2012). Estructura Urbana Y Estructura De Precios Del Suelo. Análisis De Las Transformaciones Del Espacio Urbano En La Zona Noroeste De La Ciudad De Córdoba-Argentina. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán. Argentina.
- Consejo Metropolitano de Lima (2014). Ordenanza Municipal N°1852 Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima. Diario El Peruano. Lima.
- Galfioni, M. A.; Degioanni, A.; Maldonado, G. Y Campanella, O. (2017). Disponibilidad y accesibilidad a los espacios verdes públicos en la ciudad de Río Cuarto (Argentina).
- García, A. (1989). El parque urbano como espacio multifuncional: origen, evolución y principales funciones. Revista paralelo 37. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1454199>>

- García, J. y García-Jaén, J. (2008). Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de la Actividad Urbanística de Sevilla. Recuperado de: https://es.scribd.com/document/232520667/Plan-Especial-de-Indicadores-de-Sostenibilidad-Ambiental-de-La-Actividad-Urbanistica-de-Sevilla?fbclid=IwAR2ymE1TRHh3tfoA02WEvzIM6OZep7JIZIFXUpCmA35giz3AUwWH8ky_fk
- Gómez, J y Mesa, A (2015). Análisis de los modos de acceso y los patrones de uso de la población. Respecto a los espacios verdes urbanos como base para su planificación. Revista Urbano N°32. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/198/19844017005/>
- Góngora, L., Caballero, C., Avellaneda, J., Bello, J., Buriticá, A. y Vásquez, A. (2017). Apropiación Del Espacio Público Como Mejoramiento Social Y Espacial, En Parques Vecinales De Bogotá. Universidad Del Rosario. Colombia.
- Handley, J., Pauleit, S., Slinn, P., Barber, A., Baker, M., Jones, C. y otros (2003). Accesible Natural Green Space Standards in Town and Cities: A Review and Toolkit for their Implementation. Recuperado de: <http://publications.naturalengland.org.uk/publication/65021>
- Hidalgo-Rasmussen, Alfredo Henry (2017). El Espacio Público como Vinculante Territorial. Teoría y Aplicación en una Colonia Marginal de México. Revista de Estudios Andaluces, vol. 34 (1), 226-254. <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2017.i34.08>

- López D. (2017). Cambio de piel. Intervenciones culturales, acción colectiva y politicidad emergente en el espacio público de La Plata. Universidad Nacional De La Plata Facultad De Periodismo Y Comunicación Social Doctorado En Comunicación. Argentina.
- Miyasako, E (2009) Las Áreas verdes en el Contexto Urbano de la Ciudad de México. Universidad de Alicante. México.
- Municipalidad Distrital de Lurín (2016). Plan de Desarrollo Local Concertado de Lurín al 2021. Lima, Perú.
- Nuñez, M y Tapia, M (2008). Relevantamiento y clasificación de los espacios verdes públicos de la ciudad de Tandil, Buenos Aires. Laboratorio de Estudios Ecogeográficos (LEE) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA).consultado en junio del 2019.http://www.isnsc.com.ar/assets/eje_02_11_nunez_tapia_relevamiento_y_clasificacion_de_los_espacios_verdes_tandil_prov_bs_as.pdf
- ONU Hábitat. (2015). Hábitat iii issue papers: 11-public space. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2015/04/Habitat-III-Issue-Paper-11_Public-Space-2.0.compressed.pdf
- Palomo, S. (2003). La planificación verde en las ciudades.1° ed. España: Gustavo Gili. Recuperado de: <https://s7c7fe206d71a43fb.jimcontent.com/download/version/1494024700/module/8992879965/name/01-%20LA%20PLANIFICACION%20VERDE%20EN%20LAS%20CIUDADES.pdf>
- Pascual, G y Peña D. (2012). Espacios abiertos de uso público. Arquitectura y urbanismo,33(1),25-42. Recuperado en 07 de julio de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982012000100003&lng=es&tlng=es.

Rendón, R. (2009). Espacios verdes públicos y calidad de vida. Guadalajara, México. Recuperado de: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12860/07_Rendon_Rosa.pdf

Sánchez, c., Tovar, A., & Gómez, Z. (2014). Diagnóstico de la Evolución de los procesos de Gestión del Espacio Público en la ciudad de Armenia Quindío, Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.

Velázquez, G. y Gómez, N. (2018). Asociación entre los espacios verdes públicos y la calidad de vida en el municipio de Santa Fe, Argentina. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 27 (1): 164 - 179.

Velasco, J. (1971). Ciudad y espacio verde. Servicio de publicaciones del Ministerio de la Vivienda Madrid.